



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, 17 abril/2018

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Unidad Académica, solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Sonido (Código 6121) del Dpto. Ciencias de la Comunicación, y

CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura Sonido del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

TITULARES:

- Prof. Fabián GIUSIANO (DNI N° 30.310.600)
- Prof. Osvaldo DA COSTA (DNI N° 13.955.280)
- Prof. Nilda BRIZUELA (DNI N° 10.790.498)
- Al. Amir COLEFF (DNI N° 38.018.000)

SUPLENTE:

- Prof. Claudio ASAAD (DNI N° 16.529.949)
- Prof. Patricia CEPPA (DNI N° 14.334.396)
- Prof. Marcela MARIOLI (DNI N° 18.455.703)
- Al. Florencia IGARZA (DNI N° 36.283.999)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 227/2018

G.S.F

Prof. Cristian Daniel SANTOS
 SECRETARIO TÉCNICO
 Facultad de Cs. Humanas - UNRC

Prof. Fabio Daniel DANDREA
 DECANO
 Facultad de Cs. Humanas - UNRC